

## INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas  
JESTRANSCAR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía JESTRANSCAR S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre el resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros, los mismos que se verificaron, pudiendo observar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por parte de los administradores. Cabe indicar que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Además, me permito señalar que de acuerdo a sus operaciones durante el año 2016, se ha visto un crecimiento con relación al año anterior, lo cual ha sido muy favorable para su economía, pudiendo extender sus servicios a más provincias. Además cabe señalar que con relación a las cuentas por cobrar hubo disminución con relación al año anterior, por lo cual hubo mayores ingresos en el año 2016.

La compañía, se encuentra al día en sus obligaciones con la Administración Tributaria, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con la Superintendencia de Compañías y demás entes reguladores.

Los Estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía JESTRANSCAR S.A. al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,

Machala, 05 de abril de 2017



Ing. Cecilia Aguilar Riofrio  
COMISARIO